

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021

HORA: 12:00 HORAS

**PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 77.09% (411,136,736 acciones)
DEL CAPITAL SOCIAL
CON DERECHO A VOTO**

RESUMEN DE ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. Propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad. Presentación del informe sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

Resoluciones.

(i) Se aprueban los informes preparados por los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (ii) Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (iii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iv) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. (v) Se aprueban los estados financieros anuales individuales y consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020. (vi) Se hace constar que de los estados financieros aprobados se desprende que la Sociedad obtuvo una utilidad neta por la cantidad de \$633,198,344.00 M.N. (Seiscientos treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), resuelve que las utilidades obtenidas por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 serán mantenidas en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación y se hace constar que no es necesario separar cantidad alguna para integrar la reserva legal de la Sociedad en virtud de que la Sociedad registra una reserva legal

equivalente al 20% de su capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **(vii)** Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2019. **(viii)** Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Punto Dos del Orden del Día. Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

La CNBV el pasado 31 de marzo de 2020 mediante oficio número P286/2020, así como el oficio número P083/2021 que deja sin efectos la recomendación contenida en el oficio número P286/2020 de fecha 30 de marzo de 2020 relativa a que las instituciones de crédito y sus sociedades controladoras se abstengan de pagar dividendos por lo que respecta a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 y llevar a cabo recompra de acciones; pudiéndose decretar el pago de dividendos sujetándose a los lineamientos descritos en el oficio número P083/2021, y sin que se afecten adversamente la capacidad de absorber las potenciales pérdidas que pudieran presentarse como resultado de la pandemia generada por el COVID-19 y se cuenten con recursos suficientes para apoyar a la economía, se propone a la Asamblea

Resoluciones

(i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de \$0.20 M.N. por acción. **(ii)** Se resuelve que el dividendo decretado sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en una sola exhibición a más tardar el 31 de mayo de 2021, contra entrega del cupón No. 12 adherido a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes a esta fecha, o de los cupones que correspondan a los títulos de acciones que estén vigentes en la fecha de pago, o a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. **(iii)** Se hace constar que el dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) 2014 de la Sociedad, por lo que está sujeto a retención por la Sociedad.

Punto Tres del Orden del Día. Renuncia, designación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, Secretarios y

Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

Resoluciones.

(i) Se ratifica a todos los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (ii) Se ratifica al Presidente del Consejo de Administración. (iii) Se ratifica al Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración de la Sociedad. (iv) Se hace constar que, conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (v) Se ratifican a los Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. (vi) Se ratifica al Secretario no miembro del Consejo de Administración y al Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se toma nota de las renunciaciones de los consejeros distintos de los consejeros independientes y de los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos; (ii) Se aprueba el pago de honorarios a los consejeros independientes, Presidentes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos de la Sociedad, y a los demás miembros de dichos Comités de la Sociedad o de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes.

Punto Cinco del Orden del Día. Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de recompra de acciones propias, así como del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

Resoluciones

(i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (ii) Se aprueba implementar un programa de recompra de acciones propias para los próximos 4 años hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, sin exceder los límites establecidos por la misma y sujeto a cualesquiera recomendaciones que en su caso emita la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores en relación con operaciones de adquisición de acciones propias. **(iii)** Se aprueba que el monto máximo de recursos que se destinen a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme al programa aprobado en la Resolución anterior, sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, sin exceder los límites establecidos por la misma, y sujeto a cualesquiera recomendaciones que en su caso emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con operaciones de adquisición de acciones propias.

Punto Seis del Orden del Día. Propuesta para realizar una compulsa de los estatutos sociales de la Sociedad.

Resolución

Se aprueba llevar a cabo una compulsa de los estatutos sociales de la Sociedad y se hace constar que, a partir de esta fecha, los mismos estarán redactados conforme al documento que se adjunta al expediente del acta de esta Asamblea como Anexo "1".

Punto Siete del Orden del Día. Designación de delegados especiales.

Resolución

Se designa como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a los señores Héctor Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Alfredo Jorge Walker Cos, Joaquín Gallástegui Armella y Pabel Estudillo Herrera, así como a la señora Verónica Méndez Escobar, a efecto de que protocolicen ante el fedatario de su elección las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea.